

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES,
EL DÍA MARTES DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, AL SER
LAS DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.**

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente



MIEMBROS AUSENTES

No hay

LLEGADAS TARDÍAS

No hay.

Presidente: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo Municipal: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Licdo. Sergio Jiménez Guevara

Lic. Carlos Mejías Arguedas

Lic. Rodolfo Golfín Leandro

Lic. Álvaro Rodríguez Mena

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Realiza el saludo a todos los presentes y hace comprobación de asistentes.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Solicita un minuto de silencio por la muerte del señor Jesús Barrientos, hermano de una compañera de la Asociación de Desarrollo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se procede con la oración e inmediatamente el minuto de silencio.

Se inicia con una oración a cargo de Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 15-2016 de miércoles 09 de agosto del 2016.

2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:



- 2.1. El Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, traslada acuerdo mediante el cual se conoció la renuncia de la señora Catalina Obregón López, Vocal 1 de la Junta Directiva del referido comité: periodo 2015-2017
- 2.2. Nota del Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, mediante el cual solicitan a este Concejo Municipal autorizar a la Administración Municipal, girar la diferencia (1%) en la asignación de recursos para el referido Comité en razón de que en Sesión Extraordinaria N.º 83 del 19 de Noviembre del 2009, se aprobó pasar de un 3 % a un 4% la asignación de recursos a ese Comité.
- 2.3. La Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar del Circuito 04, remite la terna correspondiente para el puesto de Vocal 2 de la Junta Administrativa del Centro
- 2.4. La Presidencia Informa:
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES: si hay
 - 6.1. Comisión de Obras Públicas, dictamen 10
 - 6.2. Comisión Especial de la Construcción del Edificio Municipal
 - 6.3. Comisión de Asuntos Sociales, dictámenes 48,49,50,51,52,53,54,55
7. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
 - 7.1. Mociones
 - 7.2. Asuntos varios

ARTÍCULO I.

1. 1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-2016

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se procede a dar lectura del acta Ordinaria N°15-2016 del martes 09 de agosto del 2016.

Se somete a votación

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que por asunto de orden, ya que se ausento en unas votaciones, solicita que sea la regidora Cinthia Salazar la que vote en lugar de ella.



Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a receso.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Señala que antes de que se apruebe el acta desea hacer unas observaciones al Concejo Municipal, ya que al no estar como regidor propietario no puede hacer una moción, pero si una observación, por lo que solicita al señor secretario incluya las observaciones en el acta. Las observaciones estriban en el punto 7.2.1 sobre acuerdo de la invitación a España. En el acta del 3 de agosto que es parte del razonamiento del acuerdo presente, no aparece ninguna moción presentada e indica que esa acta ya fue aprobada, de igual manera deja abierto para que el secretario haga la revisión. Hace ver que revisando la discusión de la semana pasada no se hizo referencia a que se haya realizado ningún cambio a la moción. Trayendo a colación la moción que supuestamente se presentó, expresa que al dispensarse la moción debía de ser votada, por lo que no es válido, según indica el regidor Danny, Ureña, de que se iba a ver en la sesión siguiente ya que se había dispensado. No obstante, lo que sucede acá, indica Ureña, la semana anterior se adujo que había dispensada pero no fue así, según él se le hicieron modificaciones a la moción por lo que la hace nueva y tenía que ser dispensada y eso no se realizó. Lo que puede constatar en el audio y hace que el acuerdo en el momento este siendo nulo por obvias razones. Además hace lectura del acuerdo: acuerdo número once: con dispensa de trámite, por mayoría simple. Señala el señor Regidor Danny, que nuevamente se hace referencia a una dispensa de trámite, invita al audio para corroborar el tema; ya que no puede ser por mayoría simple sino calificada, es decir 5 regidores, se intentó se quedara en firme y para ello se ocupan 5 regidores y no quedo así. Hace las observaciones ya que por su calidad de regidor suplente no puede presentar el recurso de revisión, pero lo hace de conocimiento por si algún regidor desea acoger o sino para que quede en actas para efectos recursivos y legales.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se consignan las observaciones en el acta.

Nuevamente llama a votación del acta.

Somete a votación el acta 15-2106.



ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 15-2016 DE MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Cinthya Salazar Zamora, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que votó la señora regidora Cinthya Salazar Zamora en lugar del señor Luis Fernando Marín. El cual ingresa nuevamente y hace toma de su curul.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

Primero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del memorial:

- 2.1 El Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, traslada acuerdo mediante el cual se conoció la renuncia de la señora Catalina Obregón López, Vocal 1 de la Junta Directiva del referido comité: periodo 2015-2017

El señor Alexis, hace mención a todas las fracciones para que en la próxima sesión de haga la elección del vocal 1.

Segundo

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del memorial:

- 2.2 Nota del Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, mediante el cual solicitan a este Concejo Municipal autorizar a la Administración Municipal, girar la diferencia (1%) en la asignación de recursos para el referido Comité en razón de que en Sesión Extraordinaria N.º 83 del 19 de Noviembre del 2009, se aprobó pasar de un 3 % a un 4% la asignación de recursos a ese Comité.



Expresa que tiene la nota de don Gastón Vargas y hace lectura completa de la misma.
Somete a dispensa de trámite
En discusión

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Hace una pregunta y pretende se acoja como una moción. Solicita que desea saber cuándo renuncia la señora Catalina. Se le comunica que a partir del 22 de agosto se tiene la renuncia. La duda se tiene en cuanto si para efectos de la solicitud del dinero que se está en discusión, la señora aún estaba en la junta. A lo que se le indica que si, y que la solicitud del comité esta con fecha del 12 de agosto. Propone sea acogida como moción el que se gire el 1%.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Agrega que los recursos que se le trasladan al Comité de Deportes son muy importantes y que existe una serie de obras que se ven beneficiadas a partir de ese 1%. Cabe destacar que por ley es un 3% pero que el Concejo anterior aprobó un 1% más y se ha venido otorgando. Propone que se mantenga y se fiscalice que los recursos sean asignados de la mejor manera para que el deporte del Cantón siga siendo un norte en el concejo municipal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace la salvedad de que se acepta según lo que ellos mismos menciona: invertir en proyecto de la cancha de futbol sintético del estadio de Rio Oro; por lo que no es para asignarlo en otra cosa.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO DOS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN, GIRAR AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL 1% PARA EL PERÍODO 2016, FONDOS CON LOS QUE SEGÚN LOS INDICA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ REFERIDO, GASTÓN VARGAS ROJAS, SERÁN DESTINADOS AL PROYECTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL SINTÉTICO EN EL ESTADIO DE RÍO ORO.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.



Tercero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace presentación del tercer punto:

2.3 La Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar del Circuito 04, remite la terna correspondiente para el puesto de Vocal 2 de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Santa Ana.

Se le traslada al señor síndico Guido Chinchilla.

Cuarto

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Presenta que se tiene una urgencia de la Escuela de Brasil de Santa Ana, quienes presentan las ternas para el Presidente y Vocal 1. Esto ya fue visto por el Consejo de Distrito, según le hacer ver doña Mayela. Por lo que se transfiere para que se haga la votación. Traslada el documento a los regidores para que lo puedan analizar y poder realizar la votación.

Se somete a dispensa

En discusión

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: NOMBRAR AL SEÑOR CRISTHIAN ELIZONDO SANTOS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1180-0545 EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BRASIL DE SANTA ANA, Y A LA SEÑORA SURI MARIAM PÉREZ AGUIRRE, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-558-072 EN EL CARGO DE VOCAL 1 DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA. LAS PERSONAS ANTERIORMENTE NOMBRADAS SERÁN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRÓXIMO JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.



Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que las personas nombradas se presentara en la sesión extraordinaria del jueves 18 de agosto 2016 para su respectivo juramento dada la urgencia de girar fondos para la Escuela.

Quinto

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala ademas que se recibe una carta sobre el procedimiento ordinario disciplinario para determinar el posible hostigamiento. La señora Karla se lleva el documento para analizar la petitoria.

16 de agosto del 2016

Se conoce la nota enviada a este Concejo por el Órgano de Procedimiento Ordinario Sancionador contra el señor Jorge Fallas Moreno, para determinar el posible hostigamiento laboral.

Preside la vicepresidente Karla Zamora, por cuanto el señor Alexis Montero Salas se inhibió de su conocimiento; en consecuencia lo sustituye la regidora Yessenia Traña.

El documento contiene una solicitud de este órgano de procedimiento a fin de que se sustituya al miembro suplente de este órgano, señor Roger Venegas Agüero toda vez que participo en **procesos anteriores**.

Se somete a discusión la solicitud hecha. Suficientemente discutida. Se somete a votación con la solicitud y se acuerda por unanimidad:

1. Sustituir al señor Roger Venegas Agüero, como miembro de este órgano de procedimiento.
2. Nombrar en sustitución del señor Roger Venegas Agüero al señor Jeffry García Soto.

Se acuerda por unanimidad, declarar firme el acuerdo adoptado.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DISCIPLINARIO SANCIONADOR PARA DETERMINAR EL POSIBLE HOSTIGAMIENTO LABORAL, CON VISTA EN EL ACUERDO NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ, ARTÍCULO DOS, DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ACUERDA: NOMBRAR EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. RÓGER VENEGAS AGÜERO, AL



LICENCIADO JEFFRY GARCÍA SOTO COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL ÓRGANO DIRECTOR INDICADO:

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Yesenia Traña Castro, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

1. Memorial de fecha 04 de agosto del 2016, remitido por Sra. Cinthya Jiménez Mora, Secretaría del Alcalde Municipal, remite correo en referencia a la transcripción de acuerdo mediante el cual se solicitó a la Administración una actualización del Oficio MSA-ALC-VICE-05-051-2015. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA.**
2. Memorial de fecha 09 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Licda. Nery Agüero Montero, jefe Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, solicita criterio legal en relación con el Proyecto de Ley: Expediente No. 19.652 LEY DE CREACIÓN DEL DIGESTO LEGISLATIVO. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE AL LIC. SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA.**
3. Memorial de fecha 09 de agosto de 2016, Sr. Álvaro Castro Acuña. Remite copia al Concejo Municipal sobre la mora de 7 meses en el pago de alquiler que mantiene ASPEDISPROSA. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, TODA VEZ QUE ESTÁ PENDIENTE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE ESTA ASOCIACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.**
4. Memorial de fecha 09 de agosto del 2016, remitido por el Sr. Lic. Carlos L. Mejías, traslada al Concejo criterio legal sobre el Proyecto de Ley Expediente No. 19.957 LEY DE MARCO DEL FACTOREO.



Licdo. Carlos Mejías Arguedas

Expresa que el presente dictamen, se genera a raíz del proyecto de la Asamblea denominado Ley de Factoreo, es un intento por parte del Ministerio de Hacienda para fiscalizar y controlar una actividad financiera que inicio en principio como una práctica bancaria, hace un tiempo, como una oficina en algunos bancos. El negocio en sus inicios, por su novedad no representaba mayor interés por el Estado, en este caso Hacienda está muy interesado en tomar el control de estas transacciones que van desde una oficina de banco hasta los diferentes puestos que existen en la bolsa nacional de valores. En la actualidad cualquier título ejecutivo, indica Mejía, que tenga garantía se puede redescantar, ¿qué significa redescantar un documento título valor? Significa, hace ver el licenciado, que existen empresa muy calificadas otras no, pero que les extienden a los proveedores facturas a 30 o 60 noventa días, estos proveedores requieren recuperar la liquides o parte de ella, y llevan estos documentos entregados como pago a futuro a cualquier oficina de Factoreo o puesto de bolsa para que se los den con un valor presente, se los redescuenta a cambio de un cobro de una comisión. Con tal comisión, pareciera una utilidad de intermediación no muy lucrativa, hoy por hoy, enfatiza Mejía, representa cientos y miles de millones de colones por el volumen de las transacciones que se hacen. Esto fue captado por Hacienda, quien hizo los estudios correspondientes y llevó la iniciativa a la corriente de la Asamblea, para que a través de la correspondiente comisión se haga una ley de Factoreo que permite a la Dirección General de Tributación Directa intervenir este tipo de transacciones y obligar a los operadores financieros de reportar a la Hacienda Pública la cantidad de transacciones que se realizan a través de puestos de bolsa o de manera directa. Aclara el licenciado, que tal acción la hace los bancos del Estado, sin embargo le interesa que sean fiscalizados en esa particular actividad, ya que las ganancias son reportadas al final de cuentas como una actividad del banco pero no específicamente de factores, a la vez con esta ley se lograría controlar la cantidad de liquidez que está rodando en el mercado financiero.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Realiza la consulta al señor Carlos Mejía, en cuanto a que si existe alguna afectación a nivel municipal.

Licdo. Carlos Mejías Arguedas

La respuesta, hace ver, es un poco más amplia y directa, esto por el hecho de que cualquier entidad pública o privada que desee participar en un portafolio de Factoreo puede hacerlo. Destaca que la Municipalidad y otras más, tiene cuentas por cobrar por lo que deben de tener cientos de miles de millones de colones; y esas cuentas a veces son arreglos de pago 1 o más años, de tal manera que la Municipalidad así como puede incursionar en actividades que parecieran muy innovadoras como las SPEM, de igual



manera podría hacerlo también en portafolios de inversión, y este tipo de actividad da un reforzamiento en la parte de recuperación de liquidez a la institución que redescuenta documentos. De todas maneras, las Municipalidades tienen una garantía tanto como cualquier otra institución del Estado y no se prevé que exista ningún impedimento de tipo legal para incursionar en este tipo de actividad.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se somete a dispensa

En discusión.

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: ACOGER EL CRITERIO LEGAL DEL LICENCIADO CARLOS L. MEJÍAS, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE NO. 19.957: LEY DE MARCO DEL FACTOREO, TRASLADAR A LA ASAMBLEA.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío

5. Memorial de fecha 10 de agosto del 2016, remitido por el Sr. Licdo. Marcelo Solano Ortiz, Director de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de San José, Coordinador Red Nacional de Policía Municipal. Envía, a este Concejo, copia del oficio DSCPM-1627-2017 de 21 de julio de 2016, dirigido a don Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal de Santa Ana. En resumen, solicita al señor Alcalde de Santa Ana apoyo para ampliar un proyecto de modelo de seguridad en todo el país. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**
6. Memorial de fecha 10 de agosto del 2016, remitido por el Sr. Ing. Jeffrey Zumbado de la Dirección de Ordenamiento Territorial de esta Municipalidad. Traslada los criterios sobre la ampliación de zonas de los certificados del uso de suelo MSA-DOT-PG-03-350-2013. Este criterio fue solicitado por el Concejo. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. CRITERIO SOLICITADO POR EL CONCEJO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 10 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2016.**



7. Memorial de fecha 10 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Denisse Gamboa Alvarado y Kimberly López Zeledón, vecinas de calle La Chimba en Río Oro. Hacen ver que forman parte de un proyecto habitacional en calle La Chimba; pero que están enfrentando varios problemas (no tiene agua potable, la calle no está asfaltada, no hay aceras ni cordones de caño). Solicitan apoyo económico del Concejo Municipal para realizar un arreglo permanente de la calle, requisito para que el AYA les puede suministrar agua potable. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, Y AL MISMO TIEMPO, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN LEGAL DEL REFERIDO PROYECTO HABITACIONAL.**

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Señala a manera de resumen, puesto que la carta tiene muchos detalles, que el punto más importante es la solicitud de declaratoria de calle pública; antes de cualquier otra acción, debe ser declarada de esa manera, de lo contrario no se puede hacer ninguna inversión. Expresa que en la ubicación de donde son vecinas las señoras es un lugar donde ha habido mucho desarrollo, pero al no haber calle pública, todos los que tienen vivienda en dicho lugar manejan la figura de derechos no así escrituras de las propiedades. Por consiguiente, si no hay declaratoria de calle pública no se podría hacer nada. El lugar tiene condiciones para hacer hasta un cuadrante, indica el Alcalde, lo que vendría a beneficiar mucho a las personas vecinas. Destaca que en el nuevo plan regular se establece una posibilidad de conectar la calle de los Alfaro con la calle de la que se menciona en el escrito en discusión. Enfatiza que el punto fundamental es que se analice la declaratoria de calle pública para poder avanzar con las otras peticiones.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que debe ser un asunto que se ha de discutir con cuidado ya que existen muchas solitudes en ese tema. Recuerda por su parte, que hay jurisprudencia basta y recurrente de la Sala y de los Tribunales Contenciosos administrativos en cuanto al derecho del principio de inmatriculación; según informa Sibaja, no se necesita que una calle esté inscrita como calle pública para que sea tal, basta con el uso público y que se puede asumir que el bien es público, pone ejemplo de las calles de las cuales la Municipalidad no tiene escritura de las calles y nadie discute que las calles sean públicas. Expresa que en muchos casos se ha manejado el tema de manera muy restrictiva y habiendo necesidad de ampliación de calles y poder dar los servicios normales que brinda la municipalidad, cree que sería no una actitud consecuente hacia los ciudadanos, pero sí de respeto a la legalidad, y nuevamente menciona que hay muchos fallos y que en casos obligan a las personas a acudir a tribunales contenciosos o jerarquía impropia.



Es importante que la comisión valore este tema, asegura Sibaja, porque en un momento, el departamento legal maneja una tesis diferente que fue desvirtuada por una resolución del Tribunal Contencioso y que consta en archivos municipales pronunciándose como jerarca impropio. Partiendo de lo que dice el señor Alcalde en cuanto que la primera discusión es declarar la calle pública, será necesario tener criterios más definidos para considerar cuándo es una calle pública. Esto porque se han dado situaciones donde el Juzgado ordena o revoca un acuerdo del Concejo en ese sentido bajo los principios que ordena esa materia, y regresa a la administración con una petitoria de 120 requisitos que hacen imposible el cumplimiento de esa resolución. Será una buena oportunidad para que la comisión analice el tema y se cree una buena interpretación para los efectos del Concejo Municipal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Solicita al señor regidor Sibaja, el que pueda enviar toda la jurisprudencia a la comisión de obras o secretaria. Se toma nota.

Se nombra a don José Ramón Sibaja Montero como miembro de la comisión de obras.

8. Memorial de fecha 10 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Sra. María Lorena Vargas Víquez, Universidad Estatal a Distancia (UNED). Extiende invitación a los miembros del Concejo Municipal para que participen en el FORO REGIONAL Y AL FORO NACIONAL SOBRE EL MODELO DE GOBIERNO LOCAL EN COSTA RICA. Este foro se realizará los días 12, 19 y 26 de Agosto, y el 9 de septiembre de 2016, de 8:30 a.m a 12 mediodía.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Realiza consulta de si algún miembro puede participar. Nadie se enlista a participar.

9. Memorial de fecha 11 de agosto del 2016, remitido por el Sr. Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, de Gestión de Ordenamiento Territorial de esta Municipalidad. Hace llegar a este Concejo el Expediente digital en relación con el Proyecto Centro Comercial Terrazas Bloque FFM-D ETAPA I MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA ESTACIONAMIENTO EN SOTANOS. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**
10. Memorial de fecha 11 de agosto del 2016, remitido por el Sr. Ernesto Rivera Fernández Presidente de la Asociación Integral de Desarrollo de Brasil. Extiende invitación al presidente del Concejo Municipal, a la celebración con la comunidad de Santa Ana, de los hijos e hijas predilectas del Cantón, en el marco del Cantonato 109. La actividad se llevará a cabo el día miércoles 31 de agosto a las 2



PM EN EL SALÓN COMUNAL DE BRASIL. SE TOMA NOTA, TODA VEZ QUE EL SEÑOR ALCALDE ESTÁ ATENDIENDO ESTA SOLICITUD.

11. Memorial de fecha 11 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Laura Isabel Zamora Barquero, del Despacho del Ministro de Economía, Industria y Comercio. Envía al Concejo Municipal de Santa Ana, copia del documento enviado al señor Alcalde, don Gerardo Oviedo, mediante el cual se le solicita formar parte del proyecto denominado CONSULTORIO EMPRESARIO MOVIL, que promueve el MEIC, cuyo objetivo es colaborar con la formalización de los emprendimientos de los cantones. **SE TOMA NOTA, TODA VEZ QUE EL SEÑOR ALCALDE ESTÁ ATENDIENDO ESTA SOLICITUD.**

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que la nota es amplia, pero tiene como finalidad el que se nombre a una para que participe en el proceso y una vez que sea capacitada se le indicaría al Concejo la finalidad del proceso, para ello se enviara a la Sra. Catalina Roldan, del proceso de servicios económicos.

12. Memorial de fecha 11 de agosto del 2016, remitido por el Sr. Juan Manuel Baldares, Coordinador del Programa Tejiendo Desarrollo. Remite copia al Concejo, sobre escrito dirigido al señor Alcalde, Gerardo Oviedo Espinoza, en relación con el cambio de fecha de la visita programada de la Primera Dama de la República, señora Mercedes Peñas Domingo. **SE TOMA NOTA.**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que esta actividad ha sido reprogramada varias veces, por lo que se está a la espera para ver la anuencia de la participación por parte de los miembros del concejo.

13. Memorial de fecha 11 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Licenciada Eugenia Aguirre, Asesora Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Envía información sobre el avance en presupuestación y reglamentación de la Ley No. 9329 Ley Especial de Transferencia de Competencia. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**
14. Memorial de fecha 12 de agosto del 2016, remitido por Vecinos de Calle Los Zamora Proyecto Segunda Etapa. Solicitan al Concejo completar las mejoras a la calle pública conocida como Los Zamora, toda vez que la misma fue asfaltada este año, se dejaron por fuera algunas secciones. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA ADMINISTRACIÓN.**



Señor Sindico José Roberto Castro Araya

Hace ver que la carta por parte de los vecinos es en apoyo a lo que se ha venido realizando desde el Concejo Municipal anterior, el cual aprobó una primera etapa rapa esa calle pero existen algunos pendientes. Esta segunda etapa se está gestionando por medio del presupuesto participativo por lo que probablemente les llegara pronto a los regidores para que sea analizada. La carta tiene como finalidad que se apoye la segunda etapa y la misma pueda concluirse. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA ADMINISTRACIÓN.**

15. Memorial de fecha 12 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Licda. Laura Carmiol, Vicealcaldesa de esta Municipalidad. Hace extiende invitación a la presentación y entrega de libro Historias de colores del Valle del Sol, producto de la primera edición del Proyecto Santa Ana Crece Escribiendo. **SE TOMA NOTA**

Licda. Laura Carmiol, Vicealcaldesa

Expresa que hace varias semanas se realizó una presentación y se trajo una copia del libro del cual se hace referencia, fruto de un concurso que se llevó acabo en el año anterior en las escuelas del Cantón; el proyecto estuvo liderado por la escritora Dani Brenes, ya se está en la entrega a los 25 estudiantes que fueron acreditados con la publicación de este libros. De igual forma se está lanzando la versión en este año para versión de escritura de cuentos. Será el jueves 18 a las 9:a.m. en el EMAI.

16. Memorial de fecha 12 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos. Envía acuerdo del Concejo Municipal de ese Cantón, en el cual se acordó brindar su voto de apoyo a la circular 13-06-2016 emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con respecto de informe sobre consulta Propuesta de Reglamentos para implantar la primera Ley General para la Transferencia de Competencias. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO IV.

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

1. Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Solicita el que se le pueda integrar en la comisión de obras, manifiesta que tiene mucho interés en ser parte.



Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le hace ver que con gusto queda nombrado en dicha comisión pero en calidad de asesor, ya que los síndicos tienen esa restricción. Esto para que se tome nota por parte de Nathalia Mora, secretaria de comisiones y lo convoque a las reuniones.

2. Señora Sindica Carmen Máyela Rivera Chávez

Expresa un agradecimiento por la compra de los tiquetes para la actividad de la señora Socorro, indica que la actividad fue un éxito, que hubo mucha gente y que por otro lado muchas personas ayudaron con la compra de la entra mas no fueron a la actividad.

3. Señora Sindica Carmen Máyela Rivera Chávez

Agradece al concejo municipal y a la municipalidad por el apoyo en las fiestas de Rio Oro, todo fue un éxito, máxime por el tiempo tan corto para planificar. Fueron tres días muy ordenados, con apoyo de diversas fuerzas policiales.

Expresa que han escuchado buenos comentarios y esperan que para futuras fiestas seguir con ese enfoque y participación del pueblo.

4. Señor Sindico José Roberto Castro Araya

Hace referencia a que el día anterior se celebró el día de las Madres, por lo que extiende un saludo a todas las compañeras que son madres y a la vez extiende dicho saludo a todas las madres santaneñas.

ARTÍCULO V.

INFORME E INICIATIVAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Primero: aprobación del presupuesto extraordinario

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Comunica que mediante oficio DFOE-DL-0849 ingresado número de tramite N.º 10582 de la CGR aprobó el presupuesto extraordinario n.º 1-2016 este fue un presupuesto que se entregó al Concejo el 28 de abril y se tardó 4 meses el proceso de aprobación.

Se aprueban los montos del Superávit por una suma de 2094.4 millones de colones

Destaca que dentro del documento se afirman las normas técnicas que se deben de cumplir lo cual es un asunto repetitivo en todos los escritos que envía la CGR.

Además señala la responsabilidad de la Municipalidad en la verificación de los usos de los recursos, los cuales no deben cubrir gastos ordinarios fijos que impliquen una

obligación permanente para la Municipalidad a fin de no contravenir lo establecido por la Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuesto Públicos N.º 8131 Señala que se imprueba una suma de 16 millones y la respectiva aplicación de los gastos por cuanto no cumple con el principio de universalidad e integridad. La improbacion, señala el Alcalde, se fundamenta en que no se consideró el rebajo correspondiente a la diferencia en tesorería que se registró en la liquidación presupuestaria del 31 de diciembre del 2015, por lo que actualmente no es un ingreso factible de incorporar al presupuesto municipal. De igual manera se harán las aclaraciones a la CGR. Hace ver que la parte que se determinó como una diferencia entre tesorería y contabilidad fue por un monto de 789000 y la parte que aducen de 16 millones es un tema de diferencial cambiario que se dio en un momento que se compraron los recolectores. Por su parte, el señor Alcalde, continúa haciendo lectura del documento emitido por la CGR donde señala otros puntos con respecto a diversos montos que se improbaron en el presupuesto.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Le hace ver que en el documento de la CGR existe el interés de subsanar algunas cosas con los documentos y los puntos que no pudieron subsanar quedaron en definitiva no pudieron subsanarse y se reportaron como errores. De esta forma, le consulta al Alcalde, de entenderse como errores, ¿se podría tener oportunidad de hacer una modificación y poder contar con esos recursos? O ¿en qué condición se quedaría?

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Las correcciones, hace ver el señor Alcalde, son de forma electrónica, en el caso de los 16 millones y del 1.5 millones hace ver que no encuentra mayor trascendencia de hacerlo ya, cree que no es necesario hacer un presupuesto extraordinario por eso. Manifiesta que si se logra hacer que la CGR cambie de criterio se incorporaría en el transcurso del año, pero no es un monto que refleje mucha situación. Señala que esos 16 millones no estaban dándole contenido a nada, por lo que no entiende por qué lo pusieron así. En el caso del 1.5 millones de FODESAF si le parece que debe ser revisado, pues parece que no fue tomado en cuenta y por parte de la municipalidad se tenía separado en la liquidación.

En general hace ver que no son puntos complicados. Destaca que el analista financiero Roberto Sanchez que vio el presupuesto, expresa que hace tiempo no analizaba temas de Santa Ana, por lo que se detuvo a hacer una revisión más profunda, lo que permite a la administración observar aspectos que no se estaban tomando en cuenta.

Esta intervención no requiere acuerdo ya que era meramente informativo.



Segundo

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Convoca a la sesión extraordinaria el próximo jueves 18 de agosto del 2016 a las 19 horas. Con único tema que es Audiencia.

1. Juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de Brasil
2. Policía de Proximidad y Policía Municipal: tema seguridad en el Cantón a raíz de los últimos acontecimientos.
3. Programa de metamorphosis: Modulo robótica educativa, expone el Lcdo. Gabriel Picado Pomar, promotor social,
4. Programa Santa Ana crece escribiendo, que será expuesto por el Lcdo. Gabriel Picado Pomar, promotor social.
5. Empresa CADIC: tema ciudades inteligentes a cargo del señor Carlos Obando, gerente de empresa.

Tercero

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Solicita una modificación unilateral del contrato, esto para que se autorice a la administración ampliar el contrato según Licitación Abreviada N.º 2015LA-000036-01- *Construcción del Predio Municipal* a nombre de la sociedad Rodríguez Constructores y Asoc. S.A. de 40, 500,781.80 millones de colones.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Indica que para información del Concejo, el contrato había sido aprobado por el Concejo. El lugar donde se va a construir y trasladar la maquinaria y equipo municipal, expresa que es un tema que quedó rezagado, y es una urgencia. Ya que donde se tiene actualmente ya ha recibido varias órdenes sanitarias que en cualquier momento hasta podrían afectar la recolección de basura. Por otro lado, aunque en el tema de la ampliación se está pasando en un 30% y según la ley de Contratación Administrativa el límite es un 50%. Desea se acoja como moción la solicitud del señor Alcalde para que la misma sea dispensada y discutida. Además, hace ver el señor Sibaja, que salubrementemente y visualmente haría que el EMAI se vea más bonito, ya que se trasladarían todos los armatostes y se tendría la oportunidad de utilizar esos terrenos para algún otro proyecto del concejo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se dispensa la moción.

En discusión.



Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que efectivamente que los aumentos podrían variarse hasta en un 50%, pero solicita a la Administración el que detalle más la información. Pone el caso de los 21 millones para el suministro de materiales e instalación mecánica de agua potable, en cuanto a los metros de tubería donde no se indicaba la unidad de medida. Ante los costos, hace la consulta de que si la zona no tenía la opción de agua propia para un pozo o bien la cercanía de un río, pero se indica que no hay capacidad suficiente para un posible bombeo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE AMPLIE LA LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2015LA-000036-01 CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

Cuarto

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Traslada la solicitud que hace la seccional del ANEP mediante Oficio Msa-ALC-01-227-2016 para el aumento salarial correspondiente al segundo semestre del presente año 2016. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Señor Regidor Cesar Chavarría

Expresa que desea preguntar al señor Alcalde, que si la ley lo permite o no, se tiene claro que el aumento para los empleados públicos es casi nada; en el caso de un Municipio este podría tomar la decisión de hacer un aumento más congruente a la realidad en relación a los salarios. Existe algún mecanismo o posibilidad de que la municipalidad puede remunerar algo más y que no sea lo que dice la Ley.



Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que eso es un inicio de negociación, y se invita a los representantes para iniciar una conversación. Señala que el ANEP hace una propuesta pero que no desea adelantar criterio. Por otro lado, señala que existen dos formas indicadas por la convención colectiva, una es el costo de la vía y la otra el decreto del gobierno. Con cualquiera de estas se podría hacer la negociación.

Quinto

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Presenta al Concejo los cambios al Reglamento para la Adjudicación de Becas a Estudiantes de Escasos Recurso, presentados por la encargada del proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Lcda. Sofía Mena Chavarría. En consecuencia, el departamento Legal somete la reforma del reglamento para que sea analizado en la comisión respectiva. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

Sexto

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Presenta al Concejo el acta de la reunión Extraordinaria N. 02-2016 de la Junta Vial Cantonal en la que se trató un único punto, presupuestar lo proveniente de las leyes 8114 y 9329 que asciende a un monto de 435, 737,149 colones.

En el documento se detalla toda la información aprobada por la Junta, la cual es leída por el señor Alcalde.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Desea que se acoja el informe y la solicitud de autorización como moción, toda vez que se ha realizado un trabajo de varias horas durante el día presente y volverlo enviarlo a comisión es perder tiempo. . Por lo que solicita sea dispensado, discutido votado el día de hoy.

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que él debe entrar el presupuesto el día 30, y estos montos deben estar incluidos allí.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se dispensa de trámite

En discusión.



Se somete a votación.

ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO DOS-DOSMIL DIECISÉIS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío. En contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

Séptimo

Señor Presidente Alexis Montero Salas

En este momento el señor presidente solicita hacer un receso, esto con el fin de expresar unas palabras hacia las regidoras madres y se les brinda un presente. Solicita un aplauso. Además se le entrega un pastel.
Se reanuda la sesión.

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Presenta para conocimiento del Concejo Municipal mediante oficio MSA-ALC-01-229-2016 la solicitud de aprobación de tasas por servicios municipales para el período 2017. En el documento se detalla los rubros, recolección de residuos, parques, cementerios, CECUDI, hace ver que están muy parecidas pero se necesita del acuerdo respectivo. En el documento se tienen los anexos respectivos donde salieron las nuevas tasas. Hace ver que en la próxima sesión se presentará la tasa del aseo de vías, que de acuerdo a lo que establece el Código, se utilizaba el metro lineal y debe ser un resultado con el valor de las propiedades. Se solicita una ampliación del servicio que en la actualidad se sirven unos 30 mil metros y la idea es poder llegar a unos 100 mil metros, pero al ser doble vía, se estaría hablando de 200 mil metros. Esto haría que el valor sea menor, dicha recolección se está haciendo actualmente en los centros de distrito, pero al haber más ampliación en cordón y caño se debe extender. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Con base al documento que se presenta, consulta al Alcalde que si las tasas tendrán alguna fluctuación o van a mantenerse parecido.



Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Le hace ver que si existe un aumento en algunos casos, como en la recolección que es de un 2.5%, en parques es de 25 céntimos por cada 100 mil por el valor de la propiedad entre otros casos. En general se tiene un aumento pero es pequeño.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta que si existe una mejora sustancial, alguna planificación de aumento de personal dado que la cantidad de parques es más grande, y máxime si se va a aumentar la distancia o recorrido.

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

En los parque no porque ya está contemplado.

La que se va a tener un aumento en personal será la limpieza de vías, ya que se tendrá unos 200 kilómetros. Se tiene establecido que cada persona por semana limpia 12500 por semana. En todo lo demás, expresa que se experimentara un aumento pero en el año 2018 por la creación del parque del centro de santa Ana.

Octavo

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Presenta al Concejo el dictamen de la Comisión de compras 08-2016 celebrado el 10 de agosto. En se solicita el acuerdo del concejo mediante Licitación Abreviada N.º 206LA-000006-01 "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE CUIDO DIURNO INFANTIIL (CECUDI) EN SALITRAL".

Se invitaron 5 empresas, de las empresas se recomienda la adjudicación a la Constructora Hernandez y Martins S.A. por un monto de ¢179, 271,882.50

Sin embargo hace lectura del desglose de las diversas ofertas según el dictamen del a comisión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que se desea tocar un detalle. Que los patentados en esta Municipalidad suman cerca de 2000, y se debe entender que el crecimiento que hay en patentados es tener más cacao para producir más chóclate. Bajo ese entendido, cualquier persona que venga a practicar una opción y donde se contrata para dicho fin, se deberá mantener el criterio de extender una licencia para esa actividad, si no tuviese patente en el Cantón, se le dará una licencia por el costo de la contratación según el porcentaje que corresponda. Hace ver que desconoce si la empresa que se contratara tiene patente. Señala lo anterior para que se tome nota.



Enfatiza el señor Regidor Marín, que dicha recomendación debe ser seguida en cualquier contratación que se haga en la municipalidad, ya que no es algo que deba aprobar el concejo sino que la misma ley lo faculta. Por lo que en este caso Patentes deberá verificar si aparece o no el patentado.

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Expresa que esos temas son a posteriori ya que ahorita se encuentra en proceso de contratación administrativa, en la que se siguen los requisitos de un cartel de adjudicación. En caso de que se le asigne, hace ver, que se les podría cobrar como una patente temporal. Ahorita no lo pueden indicar dentro del proceso ya que eso se rige por la Ley de Contratación Administrativa. El otro tema sería de la Ley de Patentes y Licencias municipales, de hecho se está haciendo un cobro a todas las constructoras que están trabajando en el Cantón.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que desea agregar a manera de ejemplo, si se tratara del pago a un abogado, obviamente debe reportar la renta puede hacerse de oficio; si eventualmente en la administración del mismo pago se hace el cobro de la patente, sería algo beneficioso para la municipalidad. Manifiesta que no ve la necesidad de hacer ninguna votación, porque cree, según hace ver él, es algo interno, por lo que lo deja como una sugerencia, que espera pueda ser tomada a consideración.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

Nueve

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Trae a colación la contratación de los servicios profesionales para la atención de reclamos sobre el 2% de anualidades de los empleados municipales. El tema lo explica doña Laura Carmiol, por lo que él se inhibe.

Señora Vicealcaldesa Laura Carmiol Torres

Comenta que dentro del proceso, hace unas sesiones atrás el concejo instruyó a la Administración para que abriera un proceso de contratación del patrocinio legal, dicho proceso se inició; señala que se invitaron 5 empresas y solo dos presentaron ofertas el día 12 de agosto del año en curso, de éstas se realizó un análisis. En lo que refiere a las dos ofertas, expresa Carmiol, se elaboró un dictamen, del cual hace una apreciación. Procede a leer.



En sus puntos finales, expresa la Vicealcaldesa que recomienda declarar infructuoso el proceso, y no adjudicar a ninguno de los oferentes en la licitación abreviada 2016-LA-1101 de conformidad con el art. 30 de la Ley de Contratación Administrativa y el art. 15 de su Reglamento, puesto que ninguna cumple con lo establecido en el cartel. La proveeduría municipal, somete a conocimiento del Concejo el dictamen.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se declara receso de 5 minutos.

Se dispensa el informe.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Indica que va a elaborar una moción para que el informe de la señora Laura Carmiol, sobre el tema de la contratación sea sometida a votación, para que la recomendación que contiene sea votada de forma favorable.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se dispensa de trámite.

En discusión

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Insiste que el proceso sea lo más transparente posible, que en el momento que este próxima la publicación se pueda sugerir otras firmas.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Señala una cuestión de forma, con todo respeto. Los regidores no pueden meterse bajo ninguna circunstancia en temas que corresponden única y exclusivamente a la administración, no se pueden hacer recomendaciones de bufetes, proveedores porque se estaría violando el principio de división de funciones. Hay laborales que corresponden a la administración y otros la concejo. En este caso, al concejo corresponde velar por el que la contratación se haga bajo los términos de la Ley de Contratación Administrativa. La invitación, elaboración del cartel y análisis son exclusivas de la administración. Eso podría causar pérdidas de credenciales.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa, hacia el señor José Ramón Sibaja, que toma nota en lo que respecta a la pérdida de credenciales.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.



ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2016LA-000011-01 SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EL 2% DE ANUALIDADES Y NO ADJUDICAR A NINGUNO DE LOS OFERENTES. LO ANTERIOR CON VISTA EN EL CRITERIO TÉCNICO MSA-ALC-VICE-01-063-2016.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío

ARTÍCULO VI.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.

6.1 Comisión de Obras

MSA-SCM-SEC-01-088-2016

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jueves 11 de agosto de 2016

Hora inicio: 11:00 a.m.

Hora finalización: 12:20 p.m.

Asistentes:

- Sr. Alexis Montero Salas – Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez

Invitados:



- Lcda. Andrea Robles Álvarez – Asesoría Legal
- Ing. Eduardo Sosa Aguilar – Geomática, Ordenamiento Territorial
- Lcdo. Luis Álvaro Mena Rodríguez – Asesor PAC
- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro – Asesor PML

Agenda:

1. Memorial del Sr. Leonardo Pinto, Gerente General, Desarrollos Inmobiliarios Habitasul, S.A.
2. Traslado de correspondencia N°657, remitido por la Sra. Cinthia Jiménez Mora, Secretaria Alcaldía Municipal.

Dictamen n.º 10

1. Memorial del Sr. Leonardo Pinto, Gerente General, Desarrollos Inmobiliarios Habitasul, S.A. Asunto: Solicita ayuda para resolver un problema con el visado del lote número 167 de Parque Valle del Sol.
2. Traslado de correspondencia N°657, remitido por la Sra. Cinthia Jiménez Mora, Secretaria Alcaldía Municipal. Asunto: Traslado de correspondencia N°657, remitido por la Sra. Cinthia Jiménez Mora, Secretaria Alcaldía Municipal.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal:

- a. Autorizar a la Administración otorgar el visado del lote n.º167 de la Urbanización Parque Valle del Sol, porque está corrigiendo el error de la escritura original, que localizó la servidumbre pluvial al lindero oeste del lote, cuando lo correcto es el lindero este.
- b. Autorizar al Sr. Alcalde a comparecer ante notario, que realizará la escritura de este plano.

Alexis Montero Salas
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas



Antes de la votación, hace un comentario sobre la visita que realizo en sitio. Se destaca que le indicó al señor Eduardo Sosa que iba a ser invitado en un momento a una sesión extraordinaria para que brindara un informe sobre todos los terrenos municipales.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER EL DICTAMEN NÚMERO 10 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

9.1 AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE OTORQUE EL VISADO DEL LOTE NÚMERO 167 DE LA URBANIZACIÓN PARQUE VALLE DEL SOL, PORQUE ESTÁ CORRIENDO EL ERROR DE LA ESCRITURA ORIGINAL, QUE LOCALIZÓ LA SERVIDUMBRE PLUVIAL AL LINDERO OESTE DEL LOTE, CUANDO LO CORRECTO ES EL LINDERO ESTE.

9.2AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, LICENCIADO GERARDO OVIEDO ESPINOZA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO PÚBLICO QUE REALIZARÁ LA ESCRITURA DE ESTE PLANO.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío

6.2 Comisión Especial De La Construcción Del Edificio

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.

MSA-SCM-SEC-01-087-2016

COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL

Miércoles 10 de agosto de 2016

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 6:20 p.m.

Asistentes:



- Sr. César Chavarría Saborío – Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez – Sub Coordinadora
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero
- Sr. Alexis Montero Salas
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza

Invitados:

- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro - Asesor Legal ML
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC

Agenda:

1. Presentación del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, relacionada con las propuestas de las Entidades Financieras: Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica e INS Valores.

Dictamen n.º 01

La Comisión Especial de la Construcción del Edificio Municipal recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Administración que la Gestión Financiera y el Departamento Legal confeccionen un informe técnico que analice la figura de fideicomiso con arrendamiento y su validez en la gestión Municipal.

César Chavarría Saborío
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Indica que tiene dudas sobre el dictamen, en los puntos de la recomendación, pues manifiesta que el ocasionalmente trabaja con fideicomisos, y pero tiene también tiene claro que existen dos figuras diferentes, el fideicomiso y arrendamiento, pero no fideicomiso con arrendamiento. No entiende cómo es eso. Expresa que cuando vinieron los del Banco Nacional se habló de un fideicomiso de obra, de construcción, etc. Se está discutiendo la figura jurídica bajo la que se va hacer la contratación. Por lo que, señala Sibaja, que de aprobar el dictamen de la comisión tal cual esta, contiene una contradicción, ya que esas figuras no se complementan, en sus 30 años de experiencia nunca ha visto eso por lo que no entiende, expresa Sibaja. O es un fideicomiso o un arrendamiento pero no un fideicomiso con arrendamiento. Indica que es importante que se delinear el instituto jurídico que se va aplicar y que no queden dudas al respecto.



Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Justamente y haciendo caso a las palabras de José Ramón, se envió el caso a la Administración para que analice la figura, puesto que el concejo no es experto en el tema, como usted si lo es, le manifiesta Marín al señor regidor José Ramón; por lo que se solicitó que analicen en el departamento que corresponde una de las figuras que ellos propusieron, ya que enviaron distintas opciones y, una de ellas fue la de arrendamiento. Con respeto al dictamen de la comisión, no ve ningún problema que la comisión haya echo la solicitud, ya que cuando se tome la decisión se va a tener un fundamento, dado que cada figura tiene distintos costos máxime cuando los bancos presentan distintas tasas de interés.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que el mismo don Gerardo que se hiciera de esa manera. En el caso de la comisión el presidente es Cesar puede explicar sobre ello.

Señor Regidor Cesar Chavarría

Expresa que ya tanto el como presidente así como el señor don Luis, mencionaron lo que se conversó en esa reunión de edificio; destaca el hecho de que sabedores en cuanto que si no se conoce del tema, se hiciera la consulta del tema en tanto a un criterio sobre eso del fideicomiso arrendamiento. Resalta que de eso se trata el trabajo en las comisiones “que si alguna cosa no se sabe por ser nuevos en el concejo, se tenga de la administración un asesoramiento, no es nada que se vea de mala forma”

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

No es algo que se vea bien o mal. Es una cuestión técnico jurídico, o se hacen bien o se hace mal, asevera el regidor José Ramón. Expresa que está de acuerdo con la figura del fideicomiso y que eso se viene trabajando desde el Concejo anterior. Lo que resalta, es el hecho de que el dictamen obliga a una forma de contratación, indica, que esperaba que el dictamen recomendara una forma específica de fideicomiso y las razones por las cuales se recomendaba. Insiste que, que al seno del Concejo vinieron expertos de los bancos y les hablaron de la figura, y dieron dos o tres opciones. Le hace ver a los miembros de la comisión que él está de acuerdo con la figura del fideicomiso y cree que es la forma de hacerlo, pero se debe analizar qué tipo de fideicomiso. Las razones por las cuales no vota el dictamen, es porque no queda claro la figura contractual que se utilizará. Manifiesta que no conoce esa figura, porque con humildad si le ilustraran les agradecería.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

A manera de aclaración. Expresa que en el dictamen no se está haciendo ningún tipo de recomendación de fideicomiso, simplemente se hizo una consulta de una figura que los



otros oferentes no ofrecieron y ver cuál es la mejor. Después de eso se haría un análisis de las tres ofertas y en concordancia con números, ver cuál es la mejor opción para la administración.

Señora Regidora Norma Solís

Expresa que existe un problema en la redacción, porque la comisión lo que quiere es un análisis de las diferentes figuras, para poder traer la figura idónea. Se busca una retroalimentación a la comisión.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutido.

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO DIEZ: DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER EL DICTAMEN NÚMERO 01 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL DEPARTAMENTO LEGAL, CONFECCIONEN UN INFORME TÉCNICO QUE ANALICE LA FIGURE DEL FIDEICOMISO CON ARRENDAMIENTO Y SU VALIDEZ EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

6.3 COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

MSA-SCM-SEC-01-082-2016

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Lunes 08 de agosto de 2016.

Hora inicio: 5:15 p.m.

Hora finalización: 6:30 p.m.

Asistentes:



- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Coordinador
- Sr. Alexis Villalobos Brenes - Subcoordinador

Asesores:

- Sr. Jorge Calderón Ulloa
- Sra. Nelly Zamora Madrigal
- Sra. Milena Blen Alvarado

Agenda:

1. Memorial CEESA-D-26-16-TS de la Licda. Ana Margarita Jiménez Guevara, Trabajadora Social, Centro de Educación Especial Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 299 del 26 de enero de 2016.
2. Memorial de la Sra. Iris Mayela Rivera Artavia, cédula 1-0803-0780, dirección: Brasil, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º304 del 24 de mayo de 2016.
3. Memorial de la Sra. María de los Ángeles Montes Mora, cédula 1-0519-0921, dirección: Salitral, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 297 del 12 de enero de 2016.
4. Memorial de la Sra. María Regina Monge Fuentes, cédula 1-0389-0073, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º304 del 01 de marzo de 2016.
5. Memorial de la Sra. Emérita Campos Prado, cédula 3-0209-0674, dirección: Pozos, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 304 del 01 de marzo de 2016.
6. Memorial de la Sra. María Rosa Ureña Sandí, cédula 1-0747-0573, dirección: Salitral, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 10 del 05 de julio de 2016.
7. Memorial del Sr. Luis Aguilar Aguilar, cédula 1-0946-0395, dirección: Piedades, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 304 del 01 de marzo de 2016.
8. Memorial de la Sra. Isury Guerrero Aguilar, cédula 1-1446-0771, dirección: Piedades, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 02 del 10 de mayo de 2016.

Dictamen n.º48

1. Memorial CEESA-D-26-16-TS de la Licda. Ana Margarita Jiménez Guevara, Trabajadora Social, Centro de Educación Especial Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 299 del 26 de enero de 2016. Asunto:



Solicitud de ayuda social para la Sra. Angy Niselly Morales Guzmán, debido a que fue diagnosticada con cáncer de seno y columna.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Angy Niselly Morales Guzmán, por un monto de ¢60.000 (sesenta mil colones) mensuales, girados en cheque a nombre de la interesada, a partir del mes de agosto, por un periodo de cinco meses, por concepto de gastos médicos.

Dictamen n.º49

2. Memorial de la Sra. Iris Mayela Rivera Artavia, cédula 1-0803-0780, dirección: Brasil, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º304 del 24 de mayo de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que en el mes de abril sufrió un accidente vascular cerebral que agravó su condición de salud; en razón de su situación no puede laborar ni satisfacer sus necesidades y ni las de su hijo.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Iris Mayela Rivera Artavia por un monto de ¢60.000 (sesenta mil colones) mensuales, por un período de cinco meses, por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por la Licenciada Sofía Mena Chavarría y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. Rivera Artavia.

Dictamen n.º50

3. Memorial de la Sra. María de los Ángeles Montes Mora, cédula 1-0519-0921, dirección: Salitral, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 297 del 12 de enero de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que por investigación penal, el Instituto de Control de Drogas les desalojó de la casa de habitación ubicada en el distrito de Santa Ana, lo anterior, producto de la investigación que seguía el OIJ, por tráfico de drogas de la familia Bermúdez Montes.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. María de los Ángeles Montes Mora, cédula 1-0519-0921, por un monto de ¢200.000,00 (doscientos mil colones), por concepto de alquiler, por una única vez, el mes de setiembre, girado en cheque a nombre del dueño del inmueble indicado en el contrato de alquiler de vivienda.

Dictamen n.º51



4. Memorial de la Sra. María Regina Monge Fuentes, cédula 1-0389-0073, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º304 del 01 de marzo de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere mejoras habitacionales o apoyo asistencial.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, referir el caso de la Sra. María Regina Monge Fuentes, al Programa de Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor de Santa Ana, debido a que su cónyuge el Sr. José Antonio Madrigal Chávez es un adulto mayor con necesidades de atención asistencial.

Dictamen n.º52

5. Memorial de la Sra. Emérita Campos Prado, cédula 3-0209-0674, dirección: Pozos, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 304 del 01 de marzo de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que no cuenta con suficientes recursos para costear sus necesidades básicas.

Considerando que:

El informe técnico de la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que la información aportada por la fuente no es suficiente para determinar algún apoyo de la institución, durante el proceso de valoración se hizo mención a situaciones especiales de salud de uno de los miembros, pero no se contó con documentación que permita determinar la pertinencia de apoyo sea instrumental o asistencial por parte de la red familiar y la institución. Así las cosas, no se pudo determinar la existencia de infortunio en el grupo familiar, o considerar otra alternativa de apoyo de ser necesaria.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso.

Dictamen n.º53

6. Memorial de la Sra. María Rosa Ureña Sandí, cédula 1-0747-0573, dirección: Salitral, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 10 del 05 de julio de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que su hijo Justin Umaña Ureña fue diagnosticado con un queratocono ocular y requirió de intervención quirúrgica Cross Linking para la recuperación de su visión.

Considerando que:



El informe técnico de la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que el grupo familiar no se considera como de escasos recursos económicos que amerite apoyo. Además, la situación que originó la solicitud de ayuda fue atendida en su totalidad con recursos familiares y la familia cuenta con capacidad de organización para hacer frente a las eventualidades.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. María Rosa Ureña Sandí.

Dictamen n.º54

7. Memorial del Sr. Luis Aguilar Aguilar, cédula 1-0946-0395, dirección: Piedades, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 304 del 01 de marzo de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, en razón de la situación económica difícil que atraviesa, producto de un accidente vial que sufrió el pasado 22 de febrero del corriente. Refiere que se dirigía en su motocicleta a realizar gestiones para un trabajo, y frente a la iglesia católica de Río Oro, fue embestido por un vehículo que lo arrastró por el pavimento alrededor de 100 metros, dejándolo prensado con otro vehículo automotor.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo al Sr. Luis Aguilar Aguilar ya que según lo indicado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, vía telefónica en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, el solicitante manifestó que su necesidad fue solventada por medio de apoyo familiar.

Dictamen n.º55

8. Memorial de la Sra. Isury Guerrero Aguilar, cédula 1-1446-0771, dirección: Piedades, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 02 del 10 de mayo de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, para apoyo para construcción de vivienda; remite que desea independizarse de su madre y madrina, y ésta última le cede un espacio dentro de la propiedad que habitan para que inicie su proyecto.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Isury Guerrero Aguilar, ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

NOTA:

La Comisión de Asuntos Sociales comunica al Concejo Municipal que todos los casos cuentan con la recomendación técnica de la Licda. Sofía Mena Chavarría funcionaria de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

Licda. Sofía Mena Chavarría
Cod. 1673

Luis Fernando Marín Guerrero
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

ACUERDO NÚMERO ONCE: DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES:

11.1 BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SEÑORA ANGY NISELLY MORALES GUZMÁN, POR UN MONTO DE SESENTA MIL COLONES MENSUALES, GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO POR UN PERÍODO DE CINCO MESES, POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS.

11.2 BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SEÑORA IRIS MAYELA RIVERA ARTAVIA POR UN MONTO DE SESENTA MIL COLONES MENSUALES, POR UN PERÍODO DE CINCO MESES, PRO CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN. LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR LA LICENCIADA SOFIA MENA CHAVARRÍA Y LOS MISMO DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SEÑORA RIVERA ARTAVIA.

11.3 BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SEÑORA MARIA DE LOS ÁNGELES MONTES MORA, CÉDULA 1-0519-0921, POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MIL COLONES, PRO CONCEPTO DE ALQUILER, POR UNA ÚNICA VEZ, EL MES DE SEPTIEMBRE, GIRADO POR CHEQUE A NOMBRE DEL DUEÑO DEL INMUEBLE INDICADO EN EL CONTRATO DE ALQUILER DE VIVIENDA.

11.4 REFERIR EL CASO DE LA SEÑORA MARIA REGINA MONGE FUENTES, AL PROGRAMA DE RED DE CUIDO DE LA PERSONA ADULTA



MAYOR DE SANTA ANA, DEBIDO A QUE SU CÓNYUGE, EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MADRIGAL CHÁVEZ, ES UN ADULTO MAYOR CON NECESIDADES DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

11.5 ARCHIVAR EL CASO DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA DE LA SEÑORA EMÉRITA CAMPOS PRADO, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME TÉCNICO DE LA LICENCIADA SOFIA MENA CHAVARRÍA, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL. DE ESTA MUNICIPALIDAD.

11.6 NO BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SEÑORA MARÍA ROSA UREÑA SANDÍ, CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DE LA LICENCIADA SOFÍA MENA CHAVARRÍA, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

11.7 NO BRINDAR APOYO ECONÓMICO AL SEÑOR LUIS AGUILAR AGUILAR, CON FUNDAMENTO EN LO INDICADO POR LA LICENCIADA SOFÍA MENA CHAVARRÍA, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

ARTÍCULO VII.

INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.

7.1 Mociones:

7.1.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que anteriormente se había presentado una moción sobre las presas en el sector del túnel de pozos, esto por los trabajos de la empresa Orosi, no cree necesario otra moción. Pero si sugiere una coordinación entre la administración y la empresa, ya que ellos están trabajando en la hora pico, por lo que no sabe si se podrá sugerir que atrasen la hora de inicio para beneficiar un poco a los vecinos, ya que la presa es insoportable, es un tema que mete a muchas personas en un gasto de tiempo.

Destaca que no es sólo para este caso, sino para todos, se tiene ya un proceso con la rotonda que se construirá en ese sector, de los cuales espera los planos, para que se coordine anticipada para evitar las presas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta al señor Alcalde si puede ayudar con la observación.



7.1.2 Señora Regidora Norma Solís

Le solicita al señor Alcalde, que si podría mandar a revisar el lote que esta e Brasil por el sector de la represa, ya que está siendo sembrado con un milpa. El problema es que ese lote aún no tiene una figura. Fue un lote que se compró para vivienda hace unos años.

7.1.3 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que en cuanto al tema de las lluvias en el sector centro del distrito de pozos, se tiene algunos problemas donde se sobrepasan algunos niveles, para ver si desde la Alcaldía se podría hacer la comunicación a los vecinos que se está trabajando en una opción.

7.2 Asuntos varios: no hay.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintidós horas con catorce minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas
**PRESIDENTE DEL
CONCEJO**

Lic. Jorge Fallas Moreno
**SECRETARIO DEL
CONCEJO**

Lic. Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO